

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA 29 AGO 2023

Modifíquese el artículo 5to del **Proyecto De Ley No. 226 De 2023 Cámara** de manera que quede así:

Modifíquese el Artículo 5to de manera que quede así:

Promoción y fortalecimiento de los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Chocó, La Guajira, Atlántico y Nariño. De cada impuesto nacional con destino al turismo como inversión social recaudado, el Fondo Nacional del Turismo ejecutará el 4% en cada departamento con destino a infraestructura, promoción y fortalecimiento de la competitividad turística a través de la identificación de cadenas productivas en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Chocó, La Guajira, Atlántico y Nariño de acuerdo con las necesidades, estrategias e inversión establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Atentamente;

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



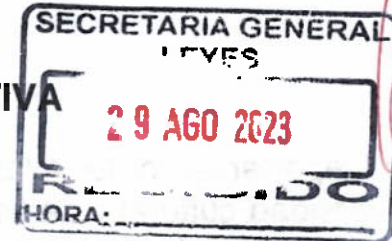
JUSTIFICACIÓN

El departamento del Atlántico cuenta con una oferta turística amplia, tiene diversidad cultural y de flora y fauna. Esto se ve reflejado en la cantidad de nuevos eco hoteles y planes ecoturísticos que se han desarrollado especialmente en los municipios de Usiacurí, Luruaco, Tubará, Juan de Acosta y Piojó. Algunos de los atractivos ecoturísticos del departamento son: Parque Isla Salamanca, Chorro de San Luís, Ciénega de Tocagua, Reserva de Luriza, Embalse del Guajaro, y demás.





PROPOSICIÓN MODIFICATIVA



Modifíquese el artículo 3º del **Proyecto De Ley No. 226 De 2023 Cámara** de manera que quede así:

Modificación del artículo 16 de la Ley 2068 de 2020. Modifíquese el artículo 16 de la Ley 2068 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 16. Fomento del Ecoturismo. El Gobierno nacional implementará planes y programas orientados al fomento y desarrollo del turismo ecológico o ecoturismo en sus territorios, de conformidad a geográfica y diversidad de sus territorios.

Parágrafo. El Gobierno nacional y los entes territoriales priorizarán la implementación de programas de ecoturismo en los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Chocó, La Guajira, Atlántico y Nariño”.

Atentamente;

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

JUSTIFICACIÓN

El Departamento del Atlántico cuenta con una oferta turística amplia, tiene diversidad cultural y de flora y fauna. Esto se ve reflejado en la cantidad de nuevos eco hoteles y planes ecoturísticos que se han desarrollado especialmente en los municipios de Usiacurí, Luruaco, Tubará, Juan de Acosta y Piojó. Algunos de los atractivos ecoturísticos del departamento son: Parque Isla Salamanca, Chorro de San Luís, Ciénega de Tocagua, Reserva de Luriza, Embalse del Guajaro, y demás.

